



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SR. CESAR GREZ LEPEZ, JEFE
ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE
SALUD MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO.**

DECRETO SALUD N° 1277.-

CHILLAN VIEJO, 24 de junio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499/16.02.2011, el cual delega funciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **CESAR GREZ LEPEZ**, Jefe Administrativo, con fecha 24 de junio del presente año, para que se le conceda ½ día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE ½ día de Permiso Administrativo al Sr. **CESAR GREZ LEPEZ**, Jefe Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo, por el día 24 de junio de 2011, en jornada de la tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

JALS/FFV/MBR/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



**JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**